



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. G.P.DIC.- 0076
AB. MARIO A. SANTOS SUAREZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento del valor de las acciones, Aumento de capital y Reforma del estatuto de la compañía INVERAGROCORP S.A, otorgada ante la Notaría Pública Sexta del cantón Portoviejo, el 15 de octubre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.09-071 del 12 de febrero del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008 y SC.IA.RRHH.G.2009.0037A del 9 de febrero del 2009;

RESUELVE:

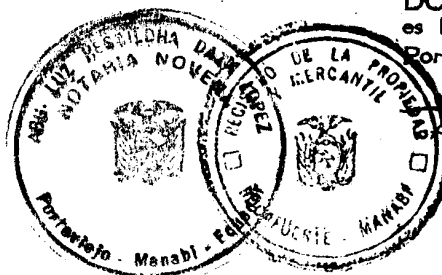
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento del valor de las acciones, Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía INVERAGROCORP S.A, con domicilio en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Segunda y Sexta de los cantones Santa Ana y Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que los Registradores de la Propiedad de los cantones Portoviejo y Rocafuerte, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Ing. Joaquín Egberto Ramírez Marcillo y su cónyuge, a favor de la compañía INVERAGROCORP S.A; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 12 FEB 2009

AB. MARIO A. SANTOS SUAREZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO (E)

Ybethd
2009-02-12
Exp. No. 34475



DOY FE: Que Esta Copia Fotostática
es Igual a su Original

Portoviejo;

del 200

18 MAR 2009

Ing. Luz Hesildha Daza López
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

VER

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PORTOVIEJO
Razón de Inscripción

TIFICO: Que la presente Resolución, que antecede, queda legalmente inscrita en el Repertorio General con el número 1345 TOMO 88 en esta fecha, conjuntamente con la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERAGROCORP S.A.-
Se dio cumplimiento en el Art. Segundo de la Resolución literal b.-
PORTOVIEJO, miércoles, 4 de marzo de 2009, 8:56:40

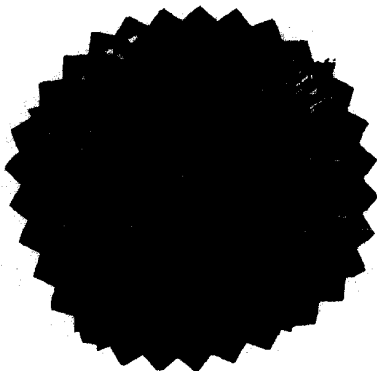
Clave Catastral.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO

Dr. Presley Loor Muñoz
DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
JAMIL GARCIA



DOY FE: Que Esta Copia Fotostática
es Igual a su Original
Portoviejo; _____ del 200

7-8 MAR 2009

Abg. Luz Hesselha Daza López
Notaria Pública - Cantón Portoviejo

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **DOSCIENTOS SIETE (207)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de Aumento del valor de las acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INVERAGROCORP S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 18 de marzo del 2009

La Registradora,

[Firma manuscrita]



★ *Ab. Carmen Chang Tejeda*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO